

para que me viera a Doña
la Señal Rta. de los Señores
entes, dejando a la prudencia
de Vmo. la regulacion de la
y Voluntad de esta dependencia,
desista mi mano de este on
el Acuerdo se hiciera a Vmo. y
era villa en quanto vea que
mi Comedad alcanzase.

Nuestro V. M. a Vmo.
Madrid de Abril 11 de 1755

Don Alonso de mar
y oblig. S. M.

Don Antonio
V. M.

Don Pedro Chico y Guzman y Don Pedro de Sevilla

